

Oportunidades de Crédito por Equivalencia

El Distrito Escolar de Mount Vernon reconoce el valor de proporcionar a los estudiantes opciones de rutas flexibles para cumplir con los requisitos de graduación. El Distrito Escolar de Mount Vernon cree que las equivalencias de cursos proporcionan a los estudiantes de escuela secundaria mayores oportunidades y flexibilidad para cumplir con los requisitos de graduación de escuela secundaria.

La equivalencia es la determinación de cursos de escuela secundaria que satisfacen más de un requisito de área temática. Las Equivalencias de CTE pueden ser aprobadas a nivel estatal y local. La determinación es una decisión local del Distrito basada en la ley pertinente, la Política de la Junta, los Reglamentos y los estándares del Distrito. Antes de la programación de cursos o la inscripción de cursos para el próximo período escolar, el distrito proporcionará información a los estudiantes y sus padres o tutores legales sobre el cumplimiento de los requisitos de graduación basados en créditos a través de cursos de equivalencia.

Curso de equivalencia de CTE local y estatal: se refiere a un curso en un área temática que es igual o equivalente a un curso específico en un área temática diferente que se requiere para graduarse. El curso considerado como equivalente satisfará dos requisitos de graduación con un solo crédito. (RCW 28A. 230.097/RCW 28A.700.070)

Equivalencia de 'crédito mixto' determinada localmente: A diferencia de los cursos de equivalencia aprobados por el estado, un crédito mixto determinado localmente es un curso aprobado por el distrito que cumple con los estándares de aprendizaje de dos áreas temáticas diferentes. El contenido de los cursos, la determinación de qué cursos satisfacen los requisitos de áreas temáticas particulares y si un curso particular puede satisfacer más de un requisito de área temática se determinan a nivel local basándose en la alineación con los estándares estatales de aprendizaje y son aprobados por la Mesa Directiva del distrito. (WAC 180-51-025).

Los cursos deben estar ya sea en la lista estatal aprobada de equivalencias o ser revisados y aprobados para crédito de equivalencia por un equipo del Distrito designado por el Superintendente o su representante designado.

Comité de Equivalencia: El Distrito establecerá un comité de equivalencia para revisar y aprobar todas las propuestas de equivalencia. El equipo del Distrito incluirá un administrador escolar, el administrador de educación técnica y profesional, un instructor del área académica central, un instructor o gerente del curso técnico y profesional apropiado, y un representante del departamento de currículo del distrito.

I. Equivalencia de Curso de Educación Técnica y Profesional Proporcionada por el Distrito

A partir del 1 de septiembre de 2021, cualquier curso de equivalencia estatal ofrecido por el distrito o al que se acceda en un centro de habilidades será ofrecido para crédito académico. Cualquier curso de equivalencia estatal y local aprobado ofrecido por un distrito anfitrión en un centro de habilidades en el que el distrito participe bajo

un acuerdo cooperativo entre distritos será reconocido como un curso de equivalencia por el distrito. Los estudiantes atendidos en cualquier campus central, sucursal o centro de formación profesional satélite deben tener acceso a créditos académicos por cualquier curso de equivalencia local o estatal aprobado que se ofrezca en dichos centros y de conformidad con los requisitos de expediente académico establecidos en RCW 28A.230.097.

El distrito también puede adoptar equivalencias de cursos locales para cursos de educación técnica y profesional que no estén en la lista de cursos aprobados por el superintendente de instrucción pública bajo RCW 28A.700.070.

Cada escuela preparatoria adoptará equivalencias de cursos académicos básicos para cursos técnicos y profesionales de escuela preparatoria, siempre que el curso técnico y profesional haya sido revisado y aprobado para crédito de equivalencia por un equipo del distrito designado por el superintendente o un designado.

Los cursos de carreras profesionales y técnicos determinados por el Distrito escolar como equivalentes a los cursos académicos básicos, en su totalidad o en parte, serán aceptados como cumplimiento de los requisitos básicos, incluyendo los requisitos de graduación, si los cursos están registrados en el expediente académico del estudiante usando la designación y título del departamento académico equivalente de escuela preparatoria. Se registrará crédito completo o parcial según sea apropiado.

El Distrito cree que las equivalencias de cursos proporcionan a los estudiantes de escuela preparatoria mayores oportunidades y flexibilidad para cumplir con los requisitos de graduación de escuela preparatoria

Los cursos aprobados para equivalencia deben cumplir con los siguientes criterios:

Curso de Equivalencia CTE Estatal y Local:

1. Estar alineados con los requisitos esenciales de aprendizaje académico del estado y las expectativas de nivel de grado; y
2. Estar alineados con los estándares actuales de la industria, como se evidencia en los marcos curriculares. El comité asesor local de carreras profesionales y técnicas certificará que los cursos cumplen con los estándares de la industria.
3. Registrado en los expedientes académicos del estudiante como el curso académico que cumple el crédito de equivalencia.

II. Equivalencia de Créditos Mixto Determinada Localmente

El Distrito Escolar de Mount Vernon reconoce la importancia de proporcionar a los estudiantes vías flexibles para cumplir con los requisitos de graduación. De acuerdo con WAC 180-51-025, el distrito establece Equivalencias de Créditos Mixtos Determinadas Localmente como un proceso mediante el cual ciertos cursos pueden satisfacer requisitos en más de un área temática. La determinación es una decisión del distrito local basada en la ley pertinente, la política y los estándares del distrito.

A diferencia de los créditos de equivalencia aprobados por el estado, un Crédito Mixto Determinado Localmente es un curso aprobado por el distrito que cumple con los estándares de aprendizaje de dos áreas temáticas diferentes. El contenido de los cursos, la determinación de qué cursos satisfacen los requisitos de áreas temáticas particulares y si un curso particular puede satisfacer más de un requisito de área

temática se determinan a nivel local/Equipo del Distrito basándose en la alineación con los estándares estatales de aprendizaje y aprobados por la junta escolar del distrito.

Implementación:

1. El comité de equivalencias del distrito identificará los cursos elegibles para crédito mixto determinado localmente a través de un proceso de revisión que asegure la alineación con los Estándares de Aprendizaje del Estado de Washington aplicables.
2. Las opciones de crédito mixto se incluirán en el catálogo de cursos del distrito y se comunicarán a los estudiantes, las familias y los consejeros escolares.
3. Los estudiantes que completen un curso de crédito mixto aprobado recibirán crédito aplicado a un área temática, según lo determine el estudiante, consejero académico o administrador basándose en los requisitos de graduación del estudiante, pero no obtendrán créditos totales adicionales hacia la graduación.
4. El distrito revisará periódicamente los cursos de crédito mixtos para asegurar la alineación continua con los requisitos de graduación y los estándares estatales.

Al implementar créditos mixtos determinados localmente, el Distrito Escolar de Mount Vernon apoya la elección estudiantil, la preparación universitaria y profesional, y un enfoque más integrado del aprendizaje.

III. Educación basada en la experiencia/Oportunidades Fuera del Ámbito Escolar

Referencia Cruzada Política 2410P: Créditos por Oportunidades basadas en la experiencia/Fuera del Ámbito Escolar

IV. Créditos basados en Competencia/Aptitud

Referencia Cruzada Política 2415

V. Crédito Electivo por Experiencia Laboral Remunerada

Referencia Cruzada Política 2410P: Créditos de Aprendizaje Basado en el Trabajo

VI. Cursos tomados antes de asistir a la escuela preparatoria

Referencia Cruzada 2410P: Período de Elegibilidad para Obtener Créditos

VII. Créditos basados en Competencia/Aptitud

Referencia Cruzada 2415: Créditos de Preparatoria Otorgados por Competencia/Aptitud

VIII. Cursos de Ciencias de la Computación

Cursos AP

La Mesa Directiva aprobará los cursos de Colocación Avanzada (AP) de ciencias de la computación como equivalentes a matemáticas o ciencias de escuela preparatoria, y se pueden utilizar por un estudiante para cumplir con los requisitos de graduación de matemáticas o ciencias. El superintendente o designado adoptará procedimientos para denotar en el expediente académico del estudiante que las ciencias de la computación AP califican como un curso cuantitativo basado en matemáticas para estudiantes que lo completen en su último año.

El distrito puede otorgar crédito académico por ciencias de la computación a los estudiantes a los estudiantes que completen un examen de competencia/aptitud que esté alineado con los estándares estatales de aprendizaje para ciencias de la computación o matemáticas y los requisitos de equivalencia de cursos adoptados por la oficina del superintendente de instrucción pública (OSPI).

Para recibir créditos basados en competencia/aptitud para ciencias de la computación, un estudiante debe tomar un examen de competencia/aptitud que OSPI haya determinado que se alinea con los estándares estatales de aprendizaje para ciencias de la computación o matemáticas y que se alinee con los requisitos de equivalencia de cursos adoptados por OSPI. El número de créditos otorgados se basará en el desempeño del estudiante en el examen de competencia/aptitud.

Referencias Legales

RCW 28A.230.010 Requisitos de contenido del curso - Acceso a equivalencias de cursos profesionales y técnicos

- Deberes de las mesas directivas escolares - Exenciones

RCW 28A.230.097 Equivalencias de cursos de carreras profesionales y técnicas de la escuela preparatoria

RCW 28A.230.120 Entrega de Diplomas de Preparatoria - Opción de recibir expedientes académicos finales - Aviso WAC 180-51-025 Aplicación del distrito escolar local de los requisitos estatales.

WAC 180-51-068 Requisitos de graduación de la escuela preparatoria WAC 392-410 Cursos de estudio y equivalencias

Referencias Cruzadas

2170 - Educación de Carreras Profesionales y Técnicas

2410 - Requisitos de Graduación de Preparatoria

2415 - Competencia en Educación Financiera/Aprendizaje Basado en Competencias y Crédito.

